

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

En virtud de lo establecido en el resuelvo de las órdenes 1654/2026, de 28 de mayo, 1736/2026, de 16 de junio y 1783/2026, de 16 de junio, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados, correspondientes al curso 2024-2025, se determina la publicación en la página web institucional de la Comunidad de Madrid de las citadas órdenes, **con fecha 2 de julio de 2026**, a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO,
Jorge Elías de la Peña Montes de Oca

Firmado digitalmente por: DE LA PEÑA MONTES DE OCA JORGE ELÍAS
Fecha: 2026.06.30 16:20